

Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo



Clave COI-II/2022-2022

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

U.M.S.N.H.

### CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

### BASES



- A. El concurso se llevará a cabo los días **9, 11, 12, 13 y 16 de mayo del 2022 dos mil veintidós**, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a las 19:00 en las Instalaciones de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, ubicadas en el número 355 de la Avenida Manuel Villalongín, Colonia Manuel Villalongín, de esta ciudad.
- B. La materia o el área académica del concurso se detallan en la tabla adjunta.
- C. La (s) plaza (s) a ocupar son:
1. 6 plazas de PROFESOR DE ASIGNATURA "B", con **carácter interino**, se percibirá un sueldo base mensual de \$208.99 (doscientos ocho pesos 99/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, cubriendo el horario que se indica en cada una de las materias relacionadas en la presente convocatoria. Las plazas a cubrir son a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 14 de agosto del 2022 dos mil veintidós. Las materias a concursar son las que se muestran en la tabla siguiente:

No.	Bachillerato	Semestre	Materia	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Horas
01	Tronco Común	2	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	23	15:00-16:00	15:00-16:00	14:00-15:00			3
02	Tronco Común	2	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	24		16:00-17:00	15:00-16:00	14:00-15:00		3

Teléfono (+52)(443) 3167698 EXT 101 y (443)3276844  
Manuel Villalongín #355 Fracc los Girasoles C.P. 58049  
direccion.epia@umich.mx  
[www.epia.umich.mx](http://www.epia.umich.mx)



Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo



Clave COI-II/2022-2022

03	Tronco Común	2	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	06		7:00-8:00		12:00-13:00		2
04	Tronco Común	2	HISTORIA DE MEXICO	23		16:00-18:00	18:00-20:00			4
05	Tronco Común	2	HISTORIA DE MEXICO	28	15:00-17:00			16:00-17:00	18:00-19:00	4
06	Tronco Común	4	QUIMICA II	03	10:00-11:00	12:00-13:00		10:00-12:00 12:00-13:00		5

U.M.S.N.H.

2. Una plaza de AYUDANTE DE TÉCNICO ACADEMICO "A" MEDIO TIEMPO, con un total de 20 horas a la semana/mes con un sueldo mensual de \$1,815.28 (mil ochocientos quince pesos 28/100m.n.) más conceptos correspondientes, en Laboratorio de Física en un horario de lunes a viernes de 16 a 20Hrs. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 14 de agosto de 2022.
3. Una plaza de AYUDANTE DE TÉCNICO ACADEMICO "C" MEDIO TIEMPO, con un total de 20 horas a la semana/mes con un sueldo mensual de \$2,376.55 (dos mil trescientos setenta y seis pesos 55/100m.n.) más conceptos correspondientes, en la Secretaría Académica, en un horario de lunes a viernes de 14 a 18Hrs. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 14 de agosto de 2022.

07/04/2022  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

D.- Requisitos Generales para todos los aspirantes:

**Profesor de Asignatura "B"**

Cubrir lo establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Teléfono (+52)(443) 3167698 EXT 101 y (443)3276844  
Manuel Villalón #355 Fracc. los Girasoles C.P. 58049  
direccion.epia@umich.mx  
[www.epia.umich.mx](http://www.epia.umich.mx)



Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo



Clave COI-II/2022-2022

### **Ayudante de Técnico Académico "A" de Medio Tiempo**

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del plan de estudios de una Licenciatura en el área para la cual se contrata; y,
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

### **Ayudante de Técnico Académico "C" de Medio Tiempo**

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Haber acreditado la totalidad del plan de estudios de una Licenciatura, en el área para la cual se contrata; y,
- b) Haber trabajado por lo menos un año como Ayudante de Docencia, de investigación o Técnico Académico.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a las 19:00 hrs. a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el **viernes 06 de mayo del 2022 dos mil veintidós.**

Teléfono (+52)(443) 3167698 EXT 101 y (443)3276844  
Manuel Villalongín #355 Fracc los Girasoles C.P. 58049  
direccion.epia@umich.mx  
[www.epia.umich.mx](http://www.epia.umich.mx)



Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo



Clave COI-II/2022-2022

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en el mismo lugar donde se haya fijado la convocatoria.

2022/04/2022  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.



Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo



Clave COI-II/2022-2022

La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la dependencia analizará los dictámenes de las N.H. Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de este, y publicará los resultados del concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el **miércoles 18 de mayo del 2022 dos mil veintidós**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentado en tiempo los recursos de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia de este al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya trascurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles



Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo

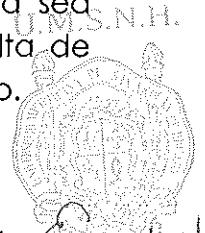


Clave COI-II/2022-2022

los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a viernes 08 de abril del 2022 dos mil veintidós.



07/04/2022  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL



M.G.C Christian Israel Bocanegra Díaz  
Presidente del H. Consejo Técnico

c.c.p. Dr. Raúl Cárdenas Navarro, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.  
ME. En MF. Silvia Hernández Capi. Secretaria Administrativa de la UMSNH. Para su conocimiento.  
Dr. Jorge Luis Ávila Rojas. Secretario General del SPUM. Mismo fin